

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVERTRADE S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad y cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía ubicada la ciudad de Guayaquil, vía a la costa, edificio Ecuaglass km 19,5, se constituyó la Junta General de Accionistas de la compañía **RIVERTRADE S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

MARIA DE LOURDES ISABEL NOBOA ICAZA titular y propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA DE LOURDES ISABEL DE ICAZA PONCE**, titular y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

- ❖ Aprobación de los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

Actúa como Presidente, la Sra. **MARIA DE LOURDES ISABEL NOBOA ICAZA** y como Secretaria, la señora **MARIA DE LOURDES ISABEL DE ICAZA PONCE**. Previa la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el accionista **MARIA DE LOURDES ISABEL NOBOA ICAZA**; poniendo en consideración el primer y único punto del orden del día, quien manifiesta, que una vez revisado los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, no se presenta ningún inconveniente al respecto y que esta de acuerdo con todo el contenido de los mismos. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- ❖ Aprobar los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 19H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.


MARIA DE LOURDES ISABEL DE ICAZA PONCE
Secretario de la Junta